

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manizales Caldas

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, Caldas, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021).
Paso a Despacho del señor Juez la aceptación a la designación realizada por el Despacho allegada por el Dr. Jorge Hernán Acevedo Marín, así mismo solicita expediente virtual.

Milena Arias Serna
Secretaría

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustanciación civil No. 715

Asunto: Amparo de Pobreza
Solicitante: María Leonarda Franco Gutiérrez,
Representante de la Junta de Acción comunal del Barrio las Travesías
Radicado: 17433408900120210016100

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte solicitante la aceptación a la designación allegada por el Dr. Jorge Hernán Acevedo Marín.

Igualmente, de la solicitud del expediente virtual por el abogado designado, remítase copia del expediente digital para lo de su cargo.

En firme el presente proveído archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro. 154
Fecha: 03 de noviembre de 2021

Secretaría _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **165fd01c6f2222d1ac1da0f6497e8c7d31dc65b1e0ff130585be8040f05a400c**
Documento generado en 02/11/2021 12:03:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>